

RESOLUCIÓN SSPD - 20081300019045 DE 2008

(junio 27)

Diario Oficial No. 47.045 de 9 de julio de 2008

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Por la cual se amplía el plazo de liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A., E.S.P.

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 142 de 1994, el Decreto 990 de 2002, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Decreto 2211 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SSPD 003848 del 12 de agosto de 2003 se ordenó la liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P.;

Que mediante Resolución SSPD 20071300040545 del 18 de diciembre de 2007, se amplió el plazo para la culminación del proceso liquidatorio de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P., hasta el 30 de junio de 2008;

Que el Liquidador de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P., mediante oficio LIQ-1090 fechado 27 de junio de 2008 y enviado a esta Superintendencia por fax el 27 del mismo mes y año, solicitó la ampliación del plazo de la liquidación hasta el 31 de diciembre de 2008, con el fin de culminar el trámite liquidatorio y la extinción de la persona jurídica, al igual que celebrar el contrato de fiducia que permita la constitución del patrimonio autónomo a que hace referencia el Decreto 2211 de 2004.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Ampliar el plazo de liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P., hasta el 31 de diciembre de 2008.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

EVAMARÍA URIBE TOBÓN.